



Con el objetivo de brindar oportunidades a estudiantes de nivel licenciatura de la institución con interés en fortalecer sus competencias generales y específicas, la Universidad de Guanajuato (UG), a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (DRICA), invita a participar en la:

CONVOCATORIA

Programa Institucional de Movilidad e Intercambio (PMI)

Dirigida a quienes aspiren a realizar estancias académicas en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales y del extranjero, en el marco de convenios de colaboración nacional e internacional o adhesiones a redes universitarias, mediante alguna de las tres modalidades: General, Intercambio de Hospedaje y Alimentos e Inclusión Social, de acuerdo con las siguientes:



PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE MOVILIDAD
E INTERCAMBIO

CONVOCATORIA

Agosto - Diciembre 2024

Estancias Semestrales

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. PERFIL DEL O LA ASPIRANTE al momento de presentar la solicitud:

- Ser estudiante de nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato (UG) que haya acreditado todas las UDA inscritas durante su trayectoria y pertenecer a su cohorte generacional.
- Haber acreditado al menos el 50% del total de créditos del programa de estudios; para el caso de estudiantes de Licenciatura en Médico Cirujano se considera al menos el 30%.
- No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios;
- Contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 o pertenecer al percentil 20 superior de su generación;
- No haber sido beneficiario con anterioridad de este Programa.





2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA.

- Duración de un semestre que corresponde al periodo agosto-diciembre 2024, o de dos semestres agosto 2024 – junio 2025 de acuerdo con el calendario académico de la UG
- La estancia contribuye a mantener el egreso oportuno del estudiantado, con respecto a su cohorte generacional;
- Se realiza durante uno de los periodos académicos contemplados en el Plan de Estudios; y
- La carga académica que se cursa durante la estancia es acorde al plan de estudios, se expresa en el formato denominado Proyecto de Estudios para Movilidad e Intercambio validado por el tutor(a) y la Secretaría Académica de la División.

3. BENEFICIOS GENERALES QUE OTORGA EL PROGRAMA.

- Condonación de inscripción y colegiatura en la institución de destino.
- Apoyo económico PMI, otorgado por la Rectoría General de la UG a través de la DRICA, atendiendo a la [Guía para Solicitantes](#) publicada en <https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semesteral>
- Quien solicite y sea postulado a una institución de destino para cursar materias en idioma extranjero podrá recibir un monto económico superior al apoyo PMI que será determinado por el Comité designado para tal fin.



4. MODALIDADES

- Modalidad General: Contempla los beneficios mencionados en el numeral 3.
- Modalidad de Intercambio de Hospedaje y Alimentación: Adicional a los beneficios mencionados en el numeral 3, contempla el intercambio de hospedaje y alimentación, en determinadas instituciones de destino.
- Modalidad de Inclusión Social: Adicional a los beneficios del numeral 3, contempla un apoyo económico complementario para quienes experimenten situaciones socioeconómicas adversas y sean solicitantes de la modalidad general o de la modalidad de intercambio de hospedaje y alimentación.



5. INSTITUCIONES DE DESTINO PARTICIPANTES.

Consultar las [instituciones de destino](#) aplicables publicado en <https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semesteral>



6. OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA.

- Solicitar estancia, con revalidación de estudios en la UG, para tres instituciones de destino, en cualquier modalidad;
- Presentar expediente completo en tiempo y forma;
- Cumplir con el proceso de evaluación ante el Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI);
- En caso de aceptación por la IES de destino, actualizar la documentación en el sistema electrónico;
- Realizar en tiempo y forma los trámites necesarios, tales como: migratorios, seguro médico internacional con la cobertura requerida por el periodo total de la estancia, entre otros; y
- Atender en tiempo y forma lo establecido en la [Guía para Solicitantes](#) publicada en <https://www.ugto.mx/internacional/index.php/departamento-de-movilidad/estudiantes-ug/intercambio-semesteral>





7. REQUISITOS DOCUMENTALES

Ingresar al enlace "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO ACADÉMICO (PMI) Agosto - Diciembre 2024" en el módulo MOVILIDAD E INTERCAMBIO del INTRA-UG en <https://intraug.ugto.mx>; atendiendo las orientaciones de la [Guía para Solicitantes](#)

- Solicitud electrónica
- Ensayo de autopresentación y exposición de motivos;
- Formatos de Proyectos de Estudios para Movilidad e Intercambio;
- Historial académico (kárdex) con promedio general acumulado;
- Certificado internacional oficial de dominio de un idioma extranjero;
- Documento de identidad;
- Formatos de presupuesto financiero;
- Carta de exposición de motivos con documentos de respaldo. Aplica solamente para participantes de la Modalidad de Inclusión Social.



Actividad



Fechas para considerar

Completar solicitud electrónica y adjuntar requisitos documentales	Del 19 al 23 de febrero de 2024
Análisis y evaluación documental	Del 26 de febrero al 1 de marzo del 2024
Realización de entrevistas del CIMEI	Del 4 al 8 de marzo de 2024
Dictamen del CIMEI y asignación de destinos	A partir del 18 de marzo de 2024
Postulación a institución de destino	A partir del 25 de marzo de 2024, conforme al calendario académico de la institución de destino
Aceptación definitiva de la institución de destino	A partir del 3 de junio de 2024, conforme al calendario académico de la institución de destino
Inicio de estancia	A partir del 15 de julio del 2024, o conforme al calendario académico de la institución de destino
Solicitud de revalidación de estudios	A partir del 13 de enero de 2025

8. CALENDARIO DEL PROCESO

Cualquier circunstancia institucional o contextual no prevista en la presente convocatoria será resuelta por un comité conformado para tal efecto, presidido por la persona titular de la DRICA, cuyo fallo será inapelable.

Las manifestaciones realizadas e información proporcionada por quienes participan se consideran bajo protesta de decir verdad. En caso de falsedad de la información, la solicitud será anulada.

Para más información, quienes deseen participar podrán dirigirse con el personal de enlace en Campus y Divisiones indicados en la [Guía para Solicitantes](#).

Se extiende la presente convocatoria el 10 de noviembre del 2023 en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente
 Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica
 Universidad de Guanajuato